Constancia Secretarial: Pasa al Despacho del señor Juez la presente demanda, para lo que en derecho corresponde. Sírvase Proveer. Rovira, Junio 13 de 2023.

República de Colombia
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Rovira Tolima

Rovira, Junio trece (13) de dos mil veintitres (2023)

Proceso: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA (ART. 375)
Demandante: ALBA ROCIO RODRÍGUEZ SEDANO
Demandado: EMILIO RODRÍGUEZ MADRIGAL - PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS
Radicación: 736244089002-2020-00197-00

Auto: Niega Solicitud

Teniendo en cuenta la solicitud de reconocimiento de poder allegada por el Doctor HEBER ANDERSON ZAPATA respecto de la señora ALBA ROCIO RODRIGUEZ CEDANO para actuar dentro del proceso de la referencia, observa el Despacho que dicha actuación se encuentra terminada por desistimiento tácito por auto del 10 de abril de 2023, por lo que no habrá lugar a dar trámite alguno sobre la petición.

RESUELVE:

PRIMERO: Negar solicitud por la razón expuesta en precedencia.

Notifíquese y Cúmplase,

JORGE ANDRÉS QUIJANO DEVIA
Juez

El presente auto de no ser recurrido queda ejecutoriado en junio 20 de 2023